



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE 2008

Aprobada por Acuerdo JE137-10

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con siete minutos del día **primero de octubre del año dos mil ocho**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, tuvo lugar la Novena Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal del año dos mil ocho.

Lista de asistencia y declaración de quórum.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario Ejecutivo.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Lic. Rosario Flores Reyes	Encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

El Presidente de la Junta Ejecutiva manifestó que la Novena Sesión Ordinaria correspondiente al mes de septiembre había sido convocada para llevarse a cabo el martes treinta de septiembre de dos mil ocho, a las diecisiete horas, pero debido a que no hubo el quórum establecido por la normativa para sesionar, en virtud de que distintas Comisiones permanentes tenían agendada en esa misma fecha y hora reuniones, por lo que se había emitido una nueva convocatoria para sesionar el miércoles primero de octubre del dos mil ocho, a las diecisiete horas.

Una vez verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** declaró iniciada la sesión, y solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva diera lectura al proyecto de orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** dio lectura al contenido del proyecto del orden del día siguiente: *CSP*



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE 2008

Aprobada por Acuerdo JE137-10

1. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de asignación de recursos de la bolsa institucional a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para la adquisición de equipo de cómputo necesario en la realización de los proyectos 07.03.08.10.09 "Diseño de los materiales electorales para el proceso electoral del año 2009" y 07.03.08.10.10 "Diseño de la documentación electoral para el proceso electoral del año 2009", para su presentación al Consejo General.
2. Análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Modificaciones al *Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2008*, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral conforme al acuerdo JE165-08 aprobado por la Junta Ejecutiva en la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2008, para su presentación al Consejo General.
3. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Modificación del *Procedimiento para expedir copias certificadas*, que presenta la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos, para su presentación al Consejo General, previa opinión de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.
4. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Modificación del *Procedimiento de Transferencia Primaria al archivo de Concentración del Instituto Electoral del Distrito Federal*, que presenta la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, para su presentación al Consejo General, previa opinión de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.
5. Asuntos Generales.

El Presidente de la Junta Ejecutiva sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado el proyecto del orden del día.

El Secretario de la Junta Ejecutiva consultó a los integrantes del órgano colegiado el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido el Presidente de la Junta Ejecutiva solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar lectura al primer punto del orden del día.

El Secretario de la Junta Ejecutiva dio lectura al punto siguiente que correspondió a:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "SP".



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE 2008

Aprobada por Acuerdo JE137-10

1. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de asignación de recursos de la bolsa institucional a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para la adquisición de equipo de cómputo necesario en la realización de los proyectos 07.03.08.10.09 "Diseño de los materiales electorales para el proceso electoral del año 2009" y 07.03.08.10.10 "Diseño de la documentación electoral para el proceso electoral del año 2009", para su presentación al Consejo General.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración del órgano colegiado la propuesta mencionada.

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral comentó que se estaba presentando a la consideración de la Junta Ejecutiva la justificación para disponer de recursos de la bolsa institucional por la cantidad de \$ 90,500.00 (noventa mil quinientos pesos 00/100 M.N.), a fin de adquirir un equipo de cómputo Mac y una impresora HP a color, para el área encargada del diseño de la documentación electoral.

Señaló que en la Dirección Ejecutiva se contaba con equipos que se habían adquirido en los años 2000 y 2001, cuya vida útil ya había concluido, a pesar del mantenimiento preventivo otorgado, había sufrido múltiples fallas y los proveedores indicaban que al terminarse su vida útil las refacciones y todo el mantenimiento es cada vez más caro e incosteable para el propio Instituto.

El Presidente de la Junta Ejecutiva explicó que el diseño y la elaboración oportunos de los materiales electorales y de la documentación electoral eran tareas prioritarias para el correcto desarrollo del Proceso Electoral, por ello las áreas encargadas deben contar con los instrumentos técnicos necesarios para el cumplimiento de este propósito.

Comentó que de la documentación se desprendía la necesidad de nuevo equipo de cómputo fundamentalmente en dos aspectos: uno, las cargas de trabajo derivadas del Proceso Electoral, y dos, de lo obsoleto del equipo con que se contaba.

Señaló que su convicción era que el área encargada del diseño de la documentación y los materiales electorales contara con los recursos materiales y técnicos necesarios, y lo más actualizados posibles para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones, por lo que consideraba necesaria la adquisición de este equipo de cómputo.

Asimismo, se refirió al oficio suscrito por el Director Ejecutivo que especificaba que la compra del equipo era por un total de \$ 90,500.00 (noventa mil quinientos pesos 00/100 M.N.), y al respecto preguntó si se habían realizado otros presupuestos con

CDP



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE 2008

Aprobada por Acuerdo JE137-10

más proveedores que eventualmente pudieran permitir la disminución de los costos del equipo de cómputo.

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral respondió que sí, que se habían comparado precios con varios proveedores y ese era el precio en el mercado. Asimismo, señaló que se solicitaba específicamente una computadora Mac Pro porque era el equipo en el que corren los programas para poder diseñar la documentación.

Comentó que el área de adquisiciones al hacer la compra podría quizá conseguir un precio más barato.

El Presidente de la Junta Ejecutiva consultó si había alguna otra intervención, y al no haber más, solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

El Secretario de la Junta Ejecutiva consultó en votación económica y los integrantes de la Junta Ejecutiva emitieron el acuerdo siguiente:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los criterios para la aplicación de recalendariación de recursos y atención a nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2008, aprueba la propuesta de asignación de recursos de la bolsa institucional a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para la adquisición de equipo de cómputo necesario en la realización de los proyectos 07.03.08.10.09, diseño de los materiales electorales para el Proceso Electoral del año 2009, y 07.03.08.10.10, diseño de la documentación electoral para el Proceso Electoral del año 2009 para su presentación al Consejo General.

El Presidente de la Junta Ejecutiva solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva diera cuenta del segundo asunto del orden del día.

El Secretario de la Junta Ejecutiva dio lectura al punto siguiente que correspondió a:

2. Análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2008, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral conforme al acuerdo JE165-08 aprobado por la Junta Ejecutiva en la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2008, para su presentación al Consejo General.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado el asunto mencionado. *✓*



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE 2008

Aprobada por Acuerdo JE137-10

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral comentó que en cumplimiento al acuerdo JE165-08 se presentaba ante la Junta Ejecutiva la modificación al Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral del dos mil ocho, que fue aprobado por Consejo General mediante el ACU-020, del veintiséis de marzo de dos mil ocho. Apuntó que en el anteproyecto de acuerdo para el Consejo General que se presentaba se integraban los dos proyectos que ya habían sido aprobados por el órgano colegiado en sesiones anteriores.

Asimismo, planteó la preocupación por el proyecto relativo a la impartición del curso de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal, propuesto para realizarse en los meses de octubre y noviembre. Señaló que tanto para los preparativos como para la operación del curso, dentro de esos plazos, ya no había la posibilidad de realizarlos por lo que propuso reprogramar el curso para el periodo noviembre-diciembre.

El Presidente de la Junta Ejecutiva comentó sobre la importancia de que el curso se impartiera, no obstante que se tuviera que recorrer el plazo.

Al respecto, preguntó a la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica si se tenía alguna fecha para la edición masiva del Código Electoral vigente, pues era un instrumento muy importante para las tareas de capacitación y para todos los interesados e incluso para la ciudadanía en general y se debía contar con una versión que evitara las partes que han sido declaradas inconstitucionales por las distintas instancias jurisdiccionales.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica señaló que se había enviado una comunicación al Secretario Ejecutivo informando que se tenía ya todo preparado para iniciar el proceso de producción y que se esperaban instrucciones para realizarlo.

El Presidente de la Junta Ejecutiva sugirió que se le diera celeridad a este tema que también estaba relacionado con el curso, porque habría que contar con un ejemplar del Código.

El Presidente de la Junta Ejecutiva consultó si había alguna otra intervención, y al no haber más, solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

El Secretario de la Junta Ejecutiva consultó en votación económica y los integrantes de la Junta Ejecutiva emitieron el acuerdo siguiente: *BP*



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE 2008

Aprobada por Acuerdo JE137-10

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracciones I y XXIV, inciso e) del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General la propuesta de modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2008, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral en cumplimiento al acuerdo JE165-08, aprobado por la Junta Ejecutiva en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2008, con la propuesta de la Encargada de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, y la sugerencia del Presidente de este Órgano Colegiado.

El Presidente de la Junta Ejecutiva solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva diera cuenta del tercer asunto del orden del día.

El Secretario de la Junta Ejecutiva dio lectura al punto siguiente que correspondió a:

3. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Modificación del Procedimiento para expedir copias certificadas, que presenta la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos, para su presentación al Consejo General, previa opinión de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración del órgano colegiado el asunto mencionado.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica señaló sus observaciones, en la página 15, en el diagrama de flujo, en el número 6.6.1 dice: "y rubrica", en lugar de "rúbrica", y en el último diagrama de la segunda columna dice: "para el área responsable".

El Presidente de la Junta Ejecutiva con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, dio la palabra a la Líder de Proyecto "A" adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos.

El Líder de Proyecto "A" comentó que el Titular del área Jurídica había tenido que asistir a la Comisión de Asociaciones Políticas, por lo que ella atendería las dudas respecto al procedimiento.

Señaló que el procedimiento debe estar acorde con el nuevo funcionamiento del Instituto y por ello se reglamentaban las copias certificadas de los órganos descentralizados que no estaban en el anterior procedimiento. Comentó que el mismo era más práctico para que tanto órganos descentralizados, oficinas centrales, y la



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE 2008

Aprobada por Acuerdo JE137-10 propia Unidad de Asuntos Jurídicos, junto con el Secretario Ejecutivo, pudiesen expedir de manera más expedita y coordinada las copias certificadas.

El Presidente de la Junta Ejecutiva comentó que era importante generar procedimientos más expeditos, simples y eficaces en todos los tramos de funcionamiento.

El Presidente de la Junta Ejecutiva consultó si había alguna otra intervención, y al no haber más, solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente

El Secretario de la Junta Ejecutiva consultó en votación económica y los integrantes de la Junta Ejecutiva emitieron el acuerdo siguiente:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamentos en los artículos 104, fracción II y 108, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir el Proyecto de Modificación del Procedimiento para expedir copias certificadas del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos, a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, para que emita su opinión y reanudar la discusión de ese asunto una vez que se reciba la opinión respectiva, con las observaciones de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Presidente de la Junta Ejecutiva solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva diera cuenta del cuarto asunto del orden del día.

El Secretario de la Junta Ejecutiva dio lectura al punto siguiente que correspondió a:

4. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Modificación del Procedimiento de Transferencia Primaria al archivo de Concentración del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, para su presentación al Consejo General, previa opinión de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado el asunto mencionado.

El Titular de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados señaló que el documento era para actualizar lo que ya el Consejo General en los ACU-023 y ACU-025 había aprobado; comentó que el procedimiento tenía la tarea de otorgar a todas las áreas la posibilidad de hacer transferencias de archivos, porque en muchas áreas ya la cantidad de documentos rebasa sus

BBP



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE 2008

Aprobada por Acuerdo JE137-10

posibilidades por lo que había que llevarlas a la bodega de Tláhuac, pero no se podía hacer porque el procedimiento no estaba debidamente actualizado, por lo que una vez actualizado, sería posible hacer la programación para que las áreas pudiesen trasladar sus archivos.

El Presidente de la Junta Ejecutiva consultó si había alguna otra intervención, y al no haber más, solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

El Secretario de la Junta Ejecutiva consultó en votación económica y los integrantes de la Junta Ejecutiva emitieron el acuerdo siguiente:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 104, fracción II y 108, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba la remisión del Proyecto de Modificación del Procedimiento de Transferencia primaria al Archivo de Concentración del Instituto Electoral del Distrito Federal que presenta la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a la Comisión de Normatividad y Transparencia para que emita su opinión y reanudar la discusión de este asunto una vez que se reciba la opinión respectiva.

El Presidente de la Junta Ejecutiva solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva diera cuenta del quinto asunto del orden del día.

El Secretario de la Junta Ejecutiva dio lectura al punto siguiente que correspondió a:

5. Asuntos Generales.

El Presidente de la Junta Ejecutiva consultó a los integrantes de la Junta Ejecutiva si alguien deseaba plantear algún asunto como general.

El Secretario de la Junta Ejecutiva con fundamento en el artículo 112, fracción IV del Código Electoral del Distrito Federal, presentó a los integrantes del órgano colegiado, el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario y Electoral para el ejercicio fiscal 2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal, a fin de que dicho documento se diera por recibido y se procediera a su análisis.

El Presidente de la Junta Ejecutiva sometió a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el anteproyecto y mencionó que en otros momentos, como en la elección del año 2000, el presupuesto se tuvo en el mes de noviembre; en la elección del año 2003 también, durante el mes de noviembre; en la elección del 2006, ya con este grupo de Consejeros al frente del Instituto, se tuvo el presupuesto en octubre.

Cap



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE 2008

Aprobada por Acuerdo JE137-10

Comentó que era muy satisfactorio que por primera vez se tuviera el presupuesto, aunque en la línea, el primer día del mes de octubre.

Asimismo, señaló que el Anteproyecto iba a permitir una discusión y análisis, así como un enriquecimiento por parte de todos los integrantes del Consejo General, y por ello felicitó a las áreas por el esfuerzo demostrado. También, señaló que con esto se estaba cumpliendo con el compromiso formulado en el sentido de que se llegaría al Proceso Electoral que iniciaría el ocho de octubre, con un Anteproyecto de Presupuesto.

El Presidente de la Junta Ejecutiva consultó si había alguna otra intervención, y al no haber más, solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

El Secretario de la Junta Ejecutiva consultó en votación económica y los integrantes de la Junta Ejecutiva emitieron el acuerdo siguiente:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 112, fracción IV del Código Electoral del Distrito Federal y el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba dar por recibido el anteproyecto de Presupuesto ordinario y electoral para el ejercicio fiscal 2009, que presenta la Secretaría Administrativa para su análisis y posterior discusión.

El Presidente de la Junta Ejecutiva solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del siguiente asunto.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que no había más asuntos listados para esa sesión.

El Presidente de la Junta Ejecutiva con fundamento en el artículo 9, fracción X del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, propuso que se declarasen en sesión permanente para estar en condiciones de reanudar la discusión de los asuntos tres y cuatro, una vez que se contara con la opinión de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia a los proyectos de modificación de procedimientos administrativos.

Puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva la propuesta y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente. *EP*



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE 2008

Aprobada por Acuerdo JE137-10

El Secretario de la Junta Ejecutiva consultó en votación económica y los integrantes de la Junta Ejecutiva emitieron el acuerdo siguiente:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 9, fracción X del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba declarar este órgano en Sesión Permanente para estar en condiciones de reanudar la discusión de los asuntos tres y cuatro en cuanto sea remitida a esta Junta Ejecutiva la opinión de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia a los proyectos de modificación de los procedimientos presentados por la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

El Presidente de la Junta Ejecutiva siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día primero de octubre del dos mil ocho, declaró en sesión permanente la Novena Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva.

REANUDACIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con siete minutos del dia **veintiséis de agosto del año dos mil diez**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, tuvo lugar la Novena Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal del año dos mil ocho.

Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte de la **Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo**, quien por Oficio PCG-IEDF/0443/19-10-09, fue designada como Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, por lo que estuvieron presentes:

La Presidente de la Junta Ejecutiva

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE 2008

Aprobada por Acuerdo JE137-10

La Secretaria de la Junta Ejecutiva

Lic. Diana Talavera Flores.

El Secretario Ejecutivo

Lic. Bernardo Valle Monroy.

La Directora Ejecutiva de Organización
y Geografía Electoral

Lic. Delia Guadalupe del Toro
López.

El Director Ejecutivo del Servicio
Profesional Electoral

Mtro. Guillermo Merelo Alcocer.

La Directora Ejecutiva de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Lic. Laura Rebeca Martínez Moya.

El Encargado del Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asociaciones
Políticas

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla
Mateos.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva informó que por oficio PCG/IEDF/0138/17-06-2010 del diecisiete de junio del año dos mil diez, se había designado al Maestro Francisco Marcos Zorrilla Mateos como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Una vez verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, la **Presidente de la Junta Ejecutiva** declaró iniciada la sesión, y solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar lectura a los puntos del orden del día por tratar en la sesión.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva dio lectura a los puntos siguientes del orden del día que correspondieron a:

3.- Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de modificación del procedimiento para expedir copia certificadas que presenta la Secretaría Ejecutiva a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos, para su presentación al Consejo General, previa opinión de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.

4.- Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de modificación del procedimiento de transferencia primaria al archivo de concentración del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta la Secretario Ejecutivo a través de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE 2008

Aprobada por Acuerdo JE137-10

Desconcentrados, para su presentación al Consejo General, previa opinión de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.

La Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado los puntos mencionados.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva informó que los puntos por tratar correspondían a las modificaciones de dos procedimientos administrativos que la Junta Ejecutiva conoció en el año 2008.

Mencionó que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal por acuerdo JE102-10 había aprobado en la Décima Sesión Extraordinaria del dos de agosto del año dos mil diez, la Guía Técnica para la Elaboración de Procedimientos del Instituto Electoral del Distrito Federal, instrumento que por circular 83 del día doce de agosto del mismo año, signada por el Secretario Ejecutivo se dio a conocer a todas las áreas que integraban el Instituto. Señaló en el cuerpo de la misma se establecía que los procedimientos administrativos tendrían que ser remitidos a la Secretaría Administrativa durante la primera semana del mes de septiembre del año dos mil diez. Debiendo los mismos estar alineados a la guía aprobada.

Apuntó que por ese motivo dejaba de tener sentido que a los procedimientos tratados en esa sesión se les diera un tratamiento particular, toda vez que también debían ser adecuados conforme a la Guía aprobada y ser presentados junto con todos los demás procedimientos administrativos que debían ser actualizados y conocidos por la Junta Ejecutiva.

La Presidente de la Junta Ejecutiva consultó si había alguna otra intervención, y al no haber más, señaló que en virtud de lo expuesto, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se daba por enterada de los argumentos vertidos por la Secretaria de la Junta Ejecutiva,

La Presidente de la Junta Ejecutiva solicitó a la Secretaria del órgano colegiado diera lectura al siguiente asunto listado.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

La Presidente de la Junta Ejecutiva manifestó que no habiendo más asuntos por tratar y siendo las dieciocho horas con seis minutos del día veintiséis de agosto del año dos mil diez se daba por concluida la Novena Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal del año dos mil ocho. *BP*



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA NOVENA
SESIÓN ORDINARIA DE 2008

Aprobada por Acuerdo JE137-10

Firman al margen y al calce para constancia.

LA PRESIDENTE DE LA
JUNTA EJECUTIVA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "B. C. Z." followed by a surname.

MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ

LA SECRETARIA DE LA JUNTA
EJECUTIVA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diana T." followed by a surname.

LIC. DIANA TALAVERA FLORES